

CIRCULAR No. 10

Armenia, Quindío 13 de diciembre de 2022

PARA: **ESTUDIANTE DE CONSULTORIO JURÍDICO**

ASUNTO: **INSCRIPCIÓN CONSULTORIO JURÍDICO 2023-1**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y con el fin de realizar el proceso de inscripción del Consultorio Jurídico en el periodo académico 2023-1, informo:

Acorde a los lineamientos institucionales las prácticas académicas de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad La Gran Colombia, se realizarán de forma presencial; así las cosas, a continuación, se realizará la descripción del procedimiento para el respectivo registro:

1) Procedimiento de Inscripción: Se hará de manera virtual, para lo cual en la Página Web de la Universidad se publicará el instructivo para realizarlo, así como los links que lo llevarán a cada una de las modalidades (Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación, Brigadas Jurídicas y/o Convenios), y posteriormente a las opciones específicas de días, horarios o entidades donde lo podrá realizar (allí se indicará la clase de encuentro si será presencial o presencial mediado por tecnologías),, para ello deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) Ingresa a www.ugc.edu.co/sede/armenia/
- b) Sede Armenia
- c) Estudiantes
- d) Consultorio Jurídico
- e) Seleccione la opción que más se ajusta a sus necesidades



Los links estarán activados desde las **8:00 a. m. del día 20 de enero hasta las 6:00 p.m. del día 29 de enero de 2023 inclusive**, una vez elija la modalidad, así como las opciones específicas, deberá diligenciar el formulario de solicitud de inscripción del Consultorio Jurídico.

Para poder acceder a esta forma de inscripción, es necesario: a) Que haya registrado el crédito académico de Consultorio Jurídico en el Sistema de Gestión Académico –SINU-, b) Que tenga activo el correo electrónico institucional, es decir, el de **miugca.edu.co**, de lo contrario no tendrá acceso al cupo. Si presenta algún problema con este e-mail, dirigirse al Departamento de Sistemas (DIS) en la Sede Principal, o a través del presente correo elevar consulta disnorte@ugca.edu.co.

Posteriormente al diligenciamiento del formulario de inscripción, dentro de la semana comprendida entre el **20 de enero al 29 de enero de 2023**, le llegará a su correo institucional por parte del Consultorio Jurídico un e-mail **aproband o rechazando** dicha inscripción, previa verificación de los requisitos anteriores; de la recepción del correo de aprobación de la inscripción del consultorio Jurídico, se entiende realizado la inscripción de la modalidad efectivamente.

Debe tener presente, que los turnos en Consultorio Jurídico, así como en el Centro de Conciliación, Brigadas Jurídicas y los cupos en cada Convenio son limitados, razón por la cual, si al momento de la inscripción no le permite realizar el procedimiento por estar el cupo completo, deberá elegir otra opción que se ajuste a sus necesidades.

Esta información será remitida a su representante de grupo y a su correo institucional.

2) Fecha de inicio de Consultorio Jurídico: Se empezará a correr asistencia a partir del **LUNES 30 DE ENERO DE 2023**, fecha en la cual deberá estar prestando el servicio en la modalidad elegida.

2) Inducción Consultorio Jurídico: dirigida **A LOS ESTUDIANTES DE CONSULTORIO JURÍDICO I, EL VIERNES 27 DE ENERO DE 2022, SE HARÁ SE HARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS**, se informará oportunamente el link de enlace para acceder, a través de la página web de la Universidad y sus correos institucionales.

Es preciso mencionar que los estudiantes registrados bajo la modalidad de Consultorio Jurídico se les dará información en cada turno referente al funcionamiento del mismo.

5) Estudiante que se registre en Convenio: Una vez cumpla con la inscripción aquí descrita, para iniciar con la práctica en la respectiva entidad, deberá enviar al correo de secredirconsjur@ugca.edu.co, **PDF de cédula de ciudadanía, carta por parte de la entidad del Convenio que realizará allá la práctica indicando día y hora, y certificado de la EPS (régimen contributivo o subsidiado)**, lo anterior para la afiliación por parte de la UGC a la ARL, se precisa que **SIN EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR DESARROLLO HUMANO, NO PODRÁ REALIZAR LA PRÁCTICA EN LA ENTIDAD.** Esta documentación deberá ser enviada en un solo archivo durante la semana del **20 de enero al 29 de enero de 2023**, fechas en las que igualmente se remitirá al correo institucional la Carta de Presentación que entregará en la entidad donde realizará su Consultorio Jurídico.

6) Estudiante que se registre en Convenio Rama Judicial: Además de los documentos relacionados en el numeral 5), deberá durante la misma semana del **20 de enero al 29 de enero de 2023**, diligenciar el formato especial de registro para estos casos (disponible con el formulario de inscripción en el convenio correspondiente), y adjuntarle dicha documentación, finalmente la presentará ante el Consejo Seccional de la Judicatura para su posesión y nombramiento.

Agradeciendo la atención prestada,



ÁNGELA MARÍA ARIAS URUEÑA
Directora Consultorio Jurídico y Centro
de Conciliación "José J. Jiménez Alzate"